



Las Piedras, 28 de enero de 2025

Acta 002/2025

En la Sala Protector de los Pueblos Libres, se reúne el Concejo Municipal, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde Gustavo González Bollazzi, y los concejales Ricardo Mazzini, Ana Claudia Barreiro y Nolberto Martínez

INVITADOS 18:30 Representantes de la comparsa Herencia Ancestral

Se presenta el señor Gustavo Rodríguez, quien informa sobre la conformación de la comparsa, el costo de la vestimenta, de traslados, actividades que realizan. Obtuvieron el 3er. Puesto en el desfile de Carnaval de Montevideo, estima que los gastos que deben asumir ascienden a la suma de \$1.000.000 aproximadamente. Solicita una colaboración y ofrece la participación de la comparsa en los tablados municipales, también aportar lo que el concejo solicite.

Siendo las 19:00 horas, comienza la sesión

1- Firma de Resoluciones. **Se aprueba 4 en 4**

2- INFORME COMISIONES ASESORAS Y DEL ALCALDE

Informe del Alcalde

Entrega copia de correo recibido desde el colectivo de poetas, en el que se invita especialmente al Municipio de Las Piedras para trabajar en el 5to festival del día mundial de la poesía, que ingresará en la próxima sesión del concejo.

Se colocaron 3 luminarias en la plaza La Carola.

Se hizo poda correctiva en la calle Avenida de las Instrucciones del año XIII, entre Leandro Gómez y Rivera.

Se colocaron caños en el Centro de Rehabilitación del sur (CERESUR).

Se está realizando la nivelación de la cancha del Polideportivo, que utiliza el club La Llama de forma alternativa, ubicada entre el CERESUR y la cancha de La Llama.

3- Expediente 2024-81-1100-00039. Convenio con el Centro Cultural Miguel Ángel Pareja, se resuelve mantener en el orden del día. **Se aprueba 4 en 4**

4- Nota de Panathlon Club Las Piedras, se resuelve mantener en el orden del día, con la intención de apoyar la propuesta y poder reunir a los involucrados, para una sesión extraordinaria. **Se aprueba 4 en 4**

5-Expediente N°2025-81-1420-00017, nota de Comparsa Lonjas de San Marcos, solicitan colaboración para desfile de Llamadas en Montevideo, se resuelve autorizar un gasto a

modo de colaboración por un monto de \$100.000 para cubrir gastos de transporte y vestimenta, que serán entregados al señor Daniel Silva C.I 3.846.070-7, quien deberá rendir la partida en un plazo menor a 60 días de recibida la misma y deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público . **Se aprueba 4 en 4**

6- Expediente N°2025-81-1420-00014, nota de Comparsa Candonga Africana, solicitan colaboración de tres ómnibus para el traslado al desfile de Llamadas en Montevideo, que se llevará a cabo el día 07 de febrero del corriente ejercicio, se resuelve autorizar un gasto de \$ 39.600 a la Empresa: CARLOS DAMIAN GARCIA DE LEON, Rut: 08 013 963 0013. **Se aprueba 4 en 4**

7- Expediente 2025-81-1420-00038, referente al carnaval 2025 con solicitudes varias, se resuelve autorizar un gasto de \$36.600 a la EMPRESA: NESTOR CARLOS LLORCA CEDRES RUT: 08 006580 0018. **Se aprueba 4 en 4**

8- Expediente 2025-81-1420-00018, nota de la Comisión Vecinal del Barrio Ansina, solicitan colaboración para el "Tablado del Barrio Ansina 2025", se resuelve colaborar con 150.000, para el desarrollo de los tablados, a las sras. Adriana Hoffman C.I 3.454.366-0 y Martha Acosta C.I 2.990.904-3, quienes deberán rendir la partida en un plazo menor a 60 días de recibida la misma y deberán presentar declaración jurada de no estar comprendidas en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público. **Se aprueba 4 en 4**

9- Expediente. 2025-81-1420-00025, propuesta de mejoramiento del Mausoleo de Julio Sosa, con presupuesto para la compra de un Mural con la imagen del artista Julio Sosa presentado por el artista Álvaro Errandonea mas mejoras en el espacio verde, se resuelve mantener en el orden del día.- **Se aprueba 4 en 4**

10- Programa de trabajo "Mente Activa", se resuelve mantener en el orden del día. - **Se aprueba 4 en 4**

11- Rendición de colaboración económica otorgada a la Sra. Eugenia Rosano, por resolución 446/2024, se resuelve no aprobar en las condiciones que fue presentada. **Se aprueba 4 en 4**

12- Expediente 2025-81-1420-00028, presupuesto 1 hora de auto elevador, se solicita precio por parte de proveeduría a la empresa RIBOX S.A. RUT 21 522732 0019 por un

monto de \$2.440 la hora, se resuelve autorizar un gasto a la empresa mencionada supra por 10 horas de auto elevador por un costo de \$24.400. **Se aprueba 4 en 4**

13- Nota del Sr. Gustavo Rodríguez, responsable de la Sociedad de Negros y Lubolos "Herencia Ancestral" en la que solicitan una colaboración para maquillaje, vestimenta y traslados de la comparsa, se resuelve autorizar un gasto de \$100.000 a modo colaboración, al señor Gustavo Rodríguez C.I 1.844.023-8, quien deberá rendir la partida en un plazo menor a 60 días de recibida la misma y deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público **Se aprueba 4 en 4**

14- Expediente 2024-81-1420-00567, solicitud de vecinos de Canelón Chico, en la que solicitan que una servidumbre de paso, pase a caminería del Municipio, se resuelve aprobar la solicitud y remitir a la Dirección de Caminería Rural. **Se aprueba 4 en 4**

15- Proyecto "REsonar Las Piedras" presentan las actividades culturales, con la intención e fortalecer la identidad de la ciudad de Las Piedras. Se resuelve mantener en el orden del día. **Se aprueba 4 en 4**

16- Expediente 2025-81-1420-00045, solicitudes para milonga callejera, se resuelve dejar sin efecto la solicitud, de acuerdo con el gestionante. **Se aprueba 4 en 4**

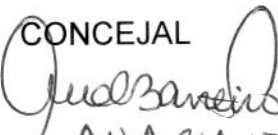
Siendo las 20:25 horas culmina la sesión.

La presente Acta, se lee otorga y firma el 4 de febrero del dos mil veinticinco, ocupando los folios 5 al 8 inclusive-----


ALCALDE
Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras


CONCEJAL
Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL


CONCEJAL
ANA CLAUDIA BARRETO


NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL